Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 026

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66.001.31.03.001.2019.00326.00	EJECUTIVO	JAVIER ESCOBAR ECHEVERRY	66.001.31.03.001.2019.00326.00	17.02.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .